



Rad. No.08-137-40-89-001- 2016 - 00019

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza le informo que dentro del proceso ejecutivo promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.- contra los señores ROBERTO L. MIRANDA VALENCIA, se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito actualizada y no fue objetada, se encuentra pendiente su aprobación
Campo de la Cruz, 7 de abril del 2021

GRISELDA TOSCANO CASTRO

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ, Siete (7) de abril de dos mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Aprobar la liquidación de crédito adicional, realizada por la parte ejecutante, en la cual incluye nuevos intereses moratorios liquidados desde el 22 de agosto de 2018 hasta el 21 de enero del 2021 por valor total de intereses de mora a la fecha de NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$ 9.052.249.00 M.L), los cuales deberán ser sumados a la liquidación del crédito inicial, aprobada el 21 de noviembre de 2018 por valor de VEINTISEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L, (\$ 26.084.818.00 M.L), ya que se efectuó el traslado de la misma y no hubo objeción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ

JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46dacla86647ab1edc0dc282a62a6aeb0e527f9200061258384439b1e0ee772f

Documento generado en 07/04/2021 04:29:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
08/04/2021
Notifica por estado No. **027**
La secretaria, Griselda Toscano
Castro

